

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNOSTICO TÉCNICO DI- 10732**  
**OFICIO REMISORIO CR- 27892**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**SOLICITUD (S) GENERADORA (S): RADICADO IDIGER No. 2017ER8528**

**1. DATOS GENERALES DE LA VISITA:**

<b>ATENCIÓN:</b>	Edwin Ricardo Álvarez Vega - CAT-9	<b>SOLICITANTE:</b>	Comunidad		
<b>FECHA:</b>	24 de mayo de 2017	<b>HORA:</b>	11:00:00 a.m.	<b>VIGENCIA:</b>	Temporal

<b>DIRECCIÓN REF.:</b>	CLL 70 M 22 38 SUR	<b>ÁREA DIRECTA (Ha):</b>	0,1
<b>Barrio</b>	Los Alpes	<b>PREDIOS EVALUADOS:</b>	1
<b>UPZ:</b>	67 El Lucero	<b>FAMILIAS:</b>	1
<b>LOCALIDAD:</b>	19 CIUDAD BOLÍVAR	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	4

**S-I:** Sin información, **N-A:** No aplica, **CLL:** Calle, **CR:** Carrera, **DG:** Diagonal, **TV:** Transversal.

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención a RADICADO No. 2017ER8528, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 24/05/2017 al sector identificado en la figura 1.

En la solicitud de la Peticionaria, se referencia el predio de la "Calle 70 No. 22-38 Sur", no obstante verificado en campo y SINUPOT, la dirección del predio corresponde a Calle 70 M No. 22-38 Sur".

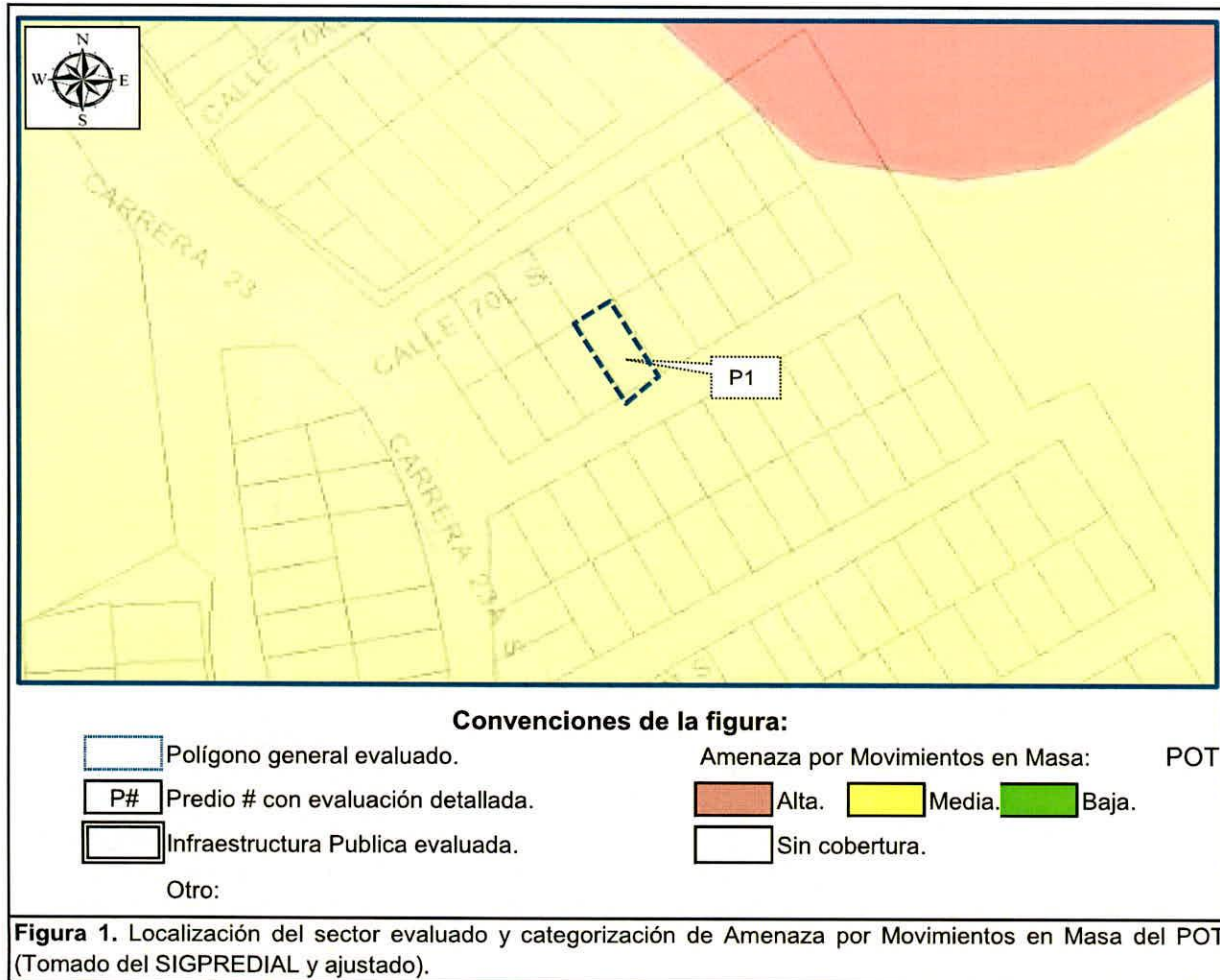
**2. TIPO DE EVENTO:**

Fenómeno amenazante: Socio-Natural. Tipo: Movimiento en Masa. Subtipo: Intervención Antrópica.
--



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 3. LOCALIZACIÓN Y ANTECEDENTE:



**Tabla 3-1** Identificación (ID) de Predios y/o infraestructura evaluada

P	Tipo	Dirección y/o Localización	CHIP	CODIGO DEL PREDIO
1	Casa	CLL 70 M 22 38 SUR	AAA0028ASCX	002587041006

S-I: Sin información, N-A: No aplica, CL: Calle, CR: Carrera, DG: Diagonal, TV: Transversal.

### 4. ANDECEDENTES:

Consultada la base de datos del IDIGER y sistemas de información geográficos disponibles para el sector objeto de evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4.1 Antecedentes Generales para el sector:

Tabla 4-1. Antecedentes generales para el sector.

LOCALIDAD	19 CIUDAD BOLÍVAR		
Barrio	Los Alpes		
Acto Administrativo de legalización	1768	de	13/12/1993

#### 4.2 Antecedentes para cada predio(s) con evaluación detallada:

Tabla 4-2. Antecedentes para predio(s).

CRITERIO	Predios y/o infraestructura evaluada.
	P1
POT-190 Amenaza Inundación.	Sin cobertura
POT-190 Amenaza Movimiento en Masa -M.M	Media
POT-190 Área de Tratamiento Especial.	No
POT-190 Suelo de Protección por Riesgo.	No
Z.M.P.A.	No
Zona de Reserva Vial.	No

**S-I:** Sin información, **N-A:** No aplica, **POT:** Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, **Z:** Zona, **Z.M.PA:** Zona de Manejo y Preservación Ambiental, **CT-**Concepto Técnico, **M.M.:** Movimiento en Masa, **A.T:** Avenida Torrencial, **D.I.:** Diagnostico Técnico, **P.R.F.:** Programa de reasentamiento de Familias. **C.V.P.:** Caja de La Vivienda Popular.

### 5. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRAFICO:

#### 5.1 Descripción general del sector.

El sector evaluado cuenta con redes de servicios públicos, y no corresponde a un sitio urbanísticamente consolidado, sus vías de acceso no cuentan con recubrimiento.

El terreno corresponde a:

zona de ladera de pendiente abrupta (20° a 45°), donde se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de edificaciones y vías, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

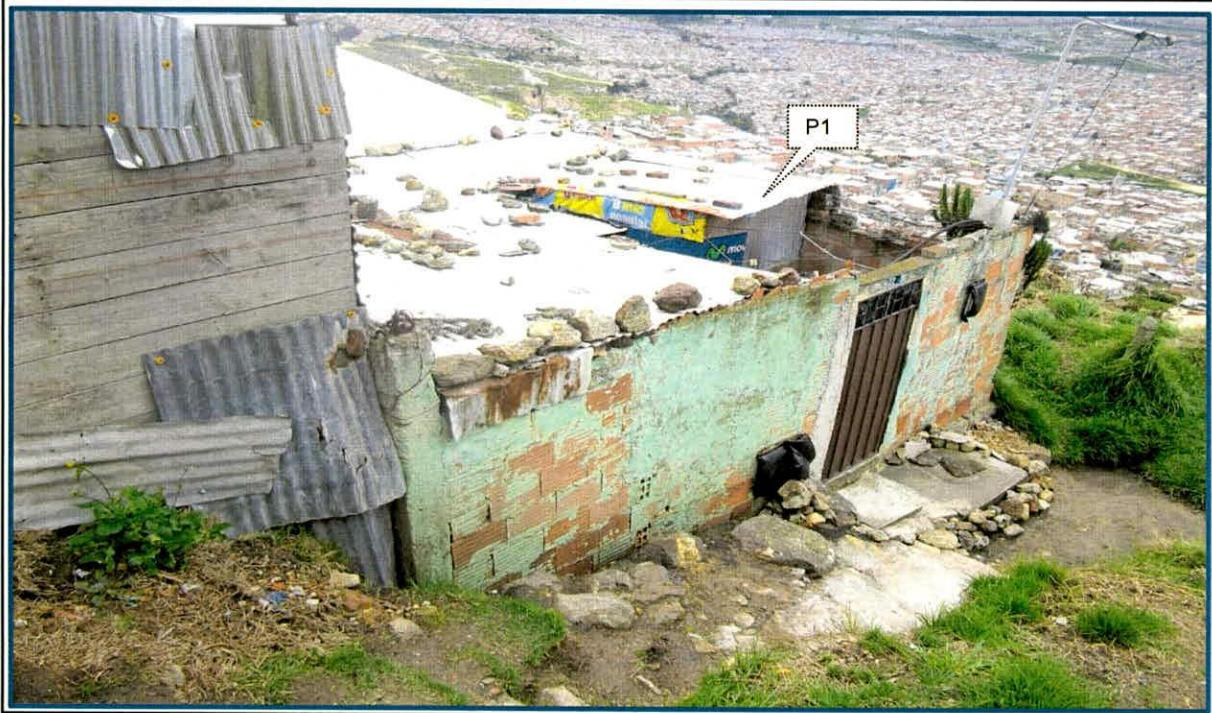
	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**Descripción puntual de la situación:**

En el predio P1, se emplaza una vivienda, que presenta deficiencias constructivas, no se evidencian daños estructurales importantes. Al constado occidental se realizó un talud de corte con una altura aproximada de 1,5 metros, no se observa afectación sobre este.

En el sector evaluado no se identifican movimientos en masa.

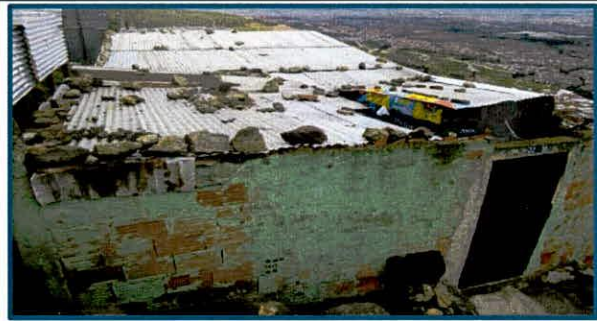



**Fotografía 1. Panorámica del sector.**



**5.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR PREDIO**

En seguida se presenta la evaluación realizada a cada uno de los predio(s) evaluado(s).

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Ficha Predio No.		1	CLL 70 M 22 38 SUR			
↓Foto	2	Fachada, sin daños importantes.	CHIP	AAA0028ASCX		
		Código Lote	002587041006			
		Uso	Residencial			
		Propiedad	Privada			
		<b>Descripción Estructural</b>				
		Niveles ↑	1			
		Sótano ↓	0			
		Sistema Estructural	Mampostería no reforzada			
Material Estructural	Mampuestos de arcilla					
Placa de entepiso	No aplica					
Cierre de cubierta	Liviana tejas metálicas					
↓Foto	3	Zona frontal, sin daños en terreno.	Posible edad	Sin información		
		Calidad de la construcción	Mala			
		Regularidad en planta	Regular			
		Regularidad en altura	Regular			
		Estado de conservación	Regular			
		Presencia de tanques o masas elevadas	No			
		Material Muros No estructurales	Arcilla cocida			
		Estructuras de contención	No			
		Altura Est. Contención	No aplica			
		Material de Est. Contención	No aplica			
		Obras de manejo de aguas	No			
↓Foto	4	Zona occidental, sin daños en terreno.	<b>EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO</b>			
		Daño en Elementos estructurales (Rango de Daño)				
		<b>LEVE (Rango de daño 0-10%)</b>				
		Daño en Elementos NO estructurales (Rango de Daño)				
		<b>LEVE (Rango de daño 0-10%)</b>				
		<b>EVALUACIÓN DEL TERRENO</b>				
Existe Riesgo actual por Movimientos en Masa		<b>No</b>				
Existe Riesgo por Av. Torrencial o inundación		<b>No</b>				
Condición de Habitabilidad:		<b>Habitable</b>				
<b>Descripción complementaria:</b>						
La vivienda presenta deficiencias constructivas importantes (falta de elementos de confinamiento, etc.), no obstante no se evidencian daños estructurales importantes, no se observan movimientos en masa activos que puedan afectar en la actualidad la vivienda.						
↓Foto	5	zona oriental, sin daños en terreno.	<b>Consolidado Población</b>			
		Atiende:	Doris Malagón			
		Contacto:	3132129615			
		Unidades Habitacionales:	1	Familias:	1	
		Adultos:	S-I	Menores	S-I	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMOSLITTE Instituto Departamental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 5.3 AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Daños en infraestructura pública

### 5.4 POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas que generaron los daños descritos en el presente documento se encuentran:

Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento de la edificación emplazada en P1.

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones.

- Para el(los) predio(s) de la:

P	Dirección y/o Localización	1. Riesgos Asociados:
1	CLL 70 M 22 38 SUR	Deterioro de los elementos estructurales de la vivienda, que podrían con el tiempo comprometer la estabilidad de la misma.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones o infraestructura evaluada en el presente informe, y del entorno del sector. Inspección que se realizó el 24 de mayo de 2017

### 8. CONCLUSIONES

- En la actualidad, el nivel de compromiso de la estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones y/o infraestructura emplazada en el(los) predio(s) ante cargas normales de servicio, se muestra en la siguiente tabla:

P	Dirección y/o Localización	Nivel de Compromiso
1	CLL 70 M 22 38 SUR	Sin compromiso

No obstante lo anterior, ante un deterioro progresivo de los elementos estructurales de la vivienda, la condición de estabilidad y habitabilidad podría cambiar con el tiempo.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la(s) edificación(es) evaluada(s) en el presente informe, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan; Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

## 9. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de(l) el predio(s) se recomienda:

P	Dirección y/o Localización	Recomendación 1.
1	CLL 70 M 22 38 SUR	Hacer mantenimiento.

En caso de no existir restricciones al uso del suelo, se recomienda al responsable del predio P1, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la(s) edificación(es), garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

En caso de no existir restricciones al uso del suelo, al responsable de la(s) vivienda(s) ubicada(s) en el(los) predio(s) en el sector evaluado predio P1, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del(los) talud(es) de corte generado(s) para el emplazamiento de la(s) vivienda(s), mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**Recomendaciones complementarias:**

- A la alcaldía local de 19 CIUDAD BOLÍVAR

Desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

**11. APROBACIONES**

<b>11.1 Elaboró.</b>
 Firma: _____ Nombre: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA. Profesión: Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras. Especialista en Patología de la Construcción. M.P.: 25202121671. Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica.
<b>11.2 Revisó.</b>
 Firma: _____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.